



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1642 /

Quillón, 04 JUL 2014

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal de fecha 01 de Julio de 2014, emitida por la Sra. Carolina Andrade Marty, Kinesióloga del CESFAM de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 02 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Sra. **CAROLINA ANDRADE MARTY**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por los días 17 y 18 de Julio del 2014, quedando 03 días pendientes del presente año.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLF/jsb  
03/07/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Carolina Andrade M.



Fecha: 10/04/2014

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De : Carolina Andrade manty

Funcionario (a)

Cargo : Kinesióloga

A : Dra. Eugenia Lopez S.

Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 20 14, desde el 17 de Julio al 18 de Julio del 2014.

Total	<u>2</u>	días
Pendientes	<u>3</u>	días

Atentamente,

Carola  
Firma funcionario (a)

Nota importante: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

<b>Visación</b> Jefe Directo	<u>E. Lopez S.</u>
<b>Autorización</b> Director (a) CESFAM Quillón	<u>E. Lopez S.</u>
<b>Visación Administrativa</b> Director (a) DESAMU Quillón	<u>[Signature]</u>